



GOBIERNO
DE **SONORA**

JUNTA DE CAMINOS E
**INFRAESTRUCTURA
CARRETERA DEL
ESTADO DE SONORA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



C. Eduardo Antonio Pacheco Grageda
Director General

Ing. Reynaldo Enríquez Olivares
Director de Obras

Ing. Brito Dennis Quiñonez
Director de Técnico

C.P. Betelgeusen Escárcega Bustamante
Directora de Administración

Ing. Amparo Iraís Peralta Leyva
Coordinadora de Evaluación y Control de Obra

Psic. Rogelio Gutiérrez Pineda
Encargado de Desarrollo Administrativo

Lic. Miryam Fernanda Ramírez Ruiz
**Directora de Planeación Estratégica
de la Oficina del Ejecutivo del Estado**



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	MARCO NORMATIVO.....	6
III.	MISION Y VISIÓN INSTITUCIONAL	12
IV.	ALINEACION DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS	13
V.	RESUMEN EJECUTIVO.....	14
VI.	RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA....	15
VII.	SEGUIMIENTOS A INDICADORES	16
VIII.	PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	23
IX.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	31
X.	GLOSARIO	46

I. INTRODUCCIÓN

La infraestructura carretera constituye un elemento estratégico para el desarrollo económico y social del Estado de Sonora. A través de ella se garantiza la movilidad segura de las personas, el flujo eficiente de mercancías y la integración de localidades con centros de producción, distribución y servicios.

El análisis situacional de la red carretera estatal al inicio de la administración encabezada por C. Alfonso Durazo Montaña, Gobernador del Estado, reflejaba un deterioro significativo, lo que se traduce en inseguridad para los usuarios y al mismo tiempo pérdida de competitividad. En este sentido, el reto fundamental constituye mejorar de manera sustancial el estado de la red de carreteras alimentadoras mediante acciones de conservación, mantenimiento y rehabilitación principalmente, que garanticen la conectividad entre regiones y con ello, agilizar el flujo de personas, bienes y servicios.

Derivado de lo anterior, en 2025 la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera, orienta sus esfuerzos a llevar a cabo la reconstrucción de tramos, rehabilitación de obras de drenaje, conservación periódica y rutinaria de la red estatal, con el objetivo de anticipar procesos críticos a través de intervenciones ejecutadas oportunamente y con ello asegurar una continuidad operativa.

Bajo el esquema rector del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022 – 2027, se da seguimiento a objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales permiten aumentar la seguridad vial, evitar el incremento de tiempos de traslado y costos de operación, así como minimizar que los daños progresen y se conviertan en reconstrucciones de mayor costo que puedan ocasionar incluso el aislamiento de comunidades.

Objetivo 1. Implementar la modernización, seguridad y desarrollo de la infraestructura de la Red Carretera Estatal.

Estrategia 1. Elaborar y ejecutar programas para la rehabilitación, conservación y modernización de la infraestructura carretera.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Realizar diagnósticos técnicos y evaluaciones periódicas del estado físico de la red carretera, utilizando metodologías estandarizadas.
OB01-E01.LA02	Planear, presupuestar y programar las acciones de construcción, reconstrucción y conservación, con base en los diagnósticos y necesidades prioritarias.
OB01.E01.LA03	Ejecutar las obras y acciones de rehabilitación, conservación y modernización, garantizando calidad, seguridad y apego a los programas establecidos.



El presente informe se estructura en secciones que permiten comprender de manera integral los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025. Está integrado por diez apartados, incluyendo la presente introducción, que nos darán una visualización de las acciones que van encaminadas al cumplimiento del Programa Institucional de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, los cuales son:

- Capítulo II, se define el Marco normativo, que es un conjunto de leyes, regulaciones, políticas y procedimientos que establecen las reglas y los estándares seguidos en la operación por la Entidad.
- En el Capítulo III, se presenta la Misión y Visión Institucional, las cuales exponen el compromiso con una infraestructura carretera funcional para movilidad segura y la visión de competitividad sustentable.
- El Capítulo IV, corresponde al apartado de Alineación de la Estrategia del Plan Mediano Plazo (PMP) con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 (PED), el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 (PND) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Posteriormente el Capítulo V, lo integra el Resumen Ejecutivo el cual describe la situación por la que transita la infraestructura carretera del Estado, su problemática y las acciones que se realizaron durante el ejercicio 2025 por la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado, así como el comportamiento de sus indicadores y las acciones a realizar en el corto y mediano plazo.
- En el Capítulo VI, Resultados de la Operación de la Estrategia, se presenta los impactos de las acciones y los indicadores obtenidos en el ejercicio 2025, en cumplimiento a los Objetivos definidos en el Programa Institucional de Mediano Plazo.
- Dentro del Capítulo VII, se plasman el comportamiento de todos los indicadores del Programa Institucional de Mediano Plazo de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera, detallando su evolución y resultados en 2025.
- Para el Capítulo VIII, se detallan las acciones realizadas para cumplimiento de Programas Especiales de Mediano Plazo.
- Continuando con el Capítulo IX, se detallan el apartado de Proyectos Estratégicos, las acciones realizadas en la implementación de los programas estratégicos, precisando el avance físico y financiero.
- Finalmente, el informe cierra con un glosario que facilita la comprensión de los términos técnicos de la información presentada.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

- VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

- V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

- IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

- VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
- Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.



LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)



III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN.

Contribuir al desarrollo del Estado de Sonora con Infraestructura Carretera funcional, que permita una movilidad ágil y segura.

VISIÓN.

Ser un organismo que impulse la competitividad sustentable del Estado de Sonora, a través de una Red Carretera Estatal de calidad, moderna y eficiente.

IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo (PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo 1. Implementar la modernización, seguridad y desarrollo de la infraestructura de la Red Carretera Estatal.</p>	<p>OB06.E01.LA02 OB09.E01.LA03 OB09.E01.LA05</p>	<p>EG03.OB07.E01.LA01 EG03.OB07.E05.LA02 ET01.OB01.E08.LA02 EG03.OB07.E01.LA02 EG03.OB07.E01.LA03</p>	<p>Estrategia 1.6.4. Estrategia 2.10.1 Estrategia 3.7.1 Estrategia 3.7.2 Estrategia 3.7.3 Estrategia 3.7.4 Estrategia T3.2.1 Estrategia T3.2.2 Estrategia T3.3.1 Estrategia T3.3.2 Estrategia T3.3.3 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.6.4 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.6</p>	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

V. RESUMEN EJECUTIVO

La infraestructura carretera se ha consolidado como el eje motor de la economía regional, su red estatal integrada por caminos que conectan cabeceras municipales, polos productivos y fronteras interiores hacia vías federales, permiten el transporte de población, facilitan el tránsito de productos agropecuarios, mineros y el flujo comercial transfronterizo.

Hacia el cierre de 2024, la red estatal presentaba tan solo un 63% de kilómetros de carretera estatal en buen estado, siendo entre las principales problemáticas identificadas:

- Incremento del tránsito de vehículos de carga en rutas alimentadoras no diseñadas originalmente para tales pesos, acelerando la fatiga de los pavimentos.
- Presencia de fenómenos meteorológicos extremos, que provocan deformaciones térmicas y erosión en las bases y subbases.
- Carreteras que han cumplido su vida útil hace décadas, que provocan dificultades de conectividad entre comunidades.
- Limitaciones presupuestarias, que provocan un esquema de conservación menor en vez de una rehabilitación integral.

Ante ese panorama, la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera, implementó acciones de conservación rutinaria y periódica, así como rehabilitación de tramos carreteros y obras de drenaje con el fin de atender de forma integral los 5,089 kilómetros de la red carretera estatal:

- Programa de trabajo 2025 con una inversión de más de 307 millones de pesos, estuvo integrada por acciones como bacheo superficial, riego de taponamiento, renivelaciones, rehabilitación de obras de drenaje y señalamiento.
- Programa de atención emergente de carreteras estatales para fortalecer 11 zonas definidas con el objetivo de minimizar interrupciones en temporadas de mayor demanda con una inversión de 10 millones de pesos.
- Programa Estratégico de Conservación Periódica de la Red Carretera Estatal, mediante una inversión de 71 millones de pesos, se priorizaron los tramos carreteros con mayor índice de siniestralidad y deterioro, con el fin de mejorar las condiciones de conectividad entre las zonas productivas y los centros de atención básica, mediante.
- Finalmente, ante la presencia del Ciclón Tropical “Lorena” que ocasionó afectaciones a la infraestructura vial, con una inversión de más de 17 millones de pesos se trabajó en la reparación de la carpeta asfáltica, limpieza de obras de drenaje, ejecución de trabajos para atender hundimientos o deslaves parciales que comprometían la estabilidad de la plataforma vial.



Estas acciones, permitieron que el comportamiento de los indicadores, respondieran favorablemente a la política de conservación intensiva en el ejercicio 2025; sin embargo, el volumen de obra ejecutada aún es insuficiente para revertir completamente el rezago histórico.

A corto plazo, la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera, mantendrá un programa de conservación periódica como prioridad principal para garantizar la seguridad vial inmediata.

A mediano plazo, se enfatizará en una planeación presupuestal anual, con énfasis en obras de drenaje y reconstrucción de tramos, en la generación de programas de trabajo que pase del bacheo reactivo a la reconstrucción integral y preventiva, así como en incrementar la profesionalización del personal con una formación continua en especificaciones de materiales, gestión de contratos y supervisión de obra.

VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo Institucional 1: Implementar la modernización, seguridad y desarrollo de la infraestructura de la Red Carretera Estatal.

- **Estrategia 1:** Elaborar y ejecutar programas para la rehabilitación, conservación y modernización de la infraestructura carretera.

Acciones realizadas:

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Junta de Camino e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, dio inicio con acciones orientadas a la reconstrucción de varios tramos carreteros y obras de drenaje, conservación periódica y rutinaria, así como al desarrollo de proyectos ejecutivos, con el propósito de preservar la funcionalidad, seguridad y conectividad de la red carretera estatal en distintas regiones del Estado.

Las obras autorizadas son las siguientes:

Nombre de la Obra	Meta (cantidad)	Meta (Unidad)	Beneficiarios	Municipio	Autorizado
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERA INTERNACIONAL - E.C. (CARRETERA FEDERAL MEXICO 2) EN EL KM 0+000 AL 3+100 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO	3.1	KM	199,021	San Luis Río Colorado	26,009,997.87
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERA PUERTO PEÑASCO - ESTACIÓN SAHUARO EN TRAMOS AISLADOS EN EL KM 12+500 AL 38+200 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO	17.51	KM	62,689	Puerto Peñasco	20,579,222.60
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE CERO NORTE (SIETE CERROS - COSTA RICA) TRAMOS AISLADOS EN EL KM 6+000 AL KM 28+300 DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	2.25	KM	936,263	Hermosillo	10,464,410.04
RECONSTRUCCIÓN CARRETERA CALLE 13 TRAMOS AISLADOS EN EL KM 0+000 AL 24+700 DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	6.7	KM	936,263	Hermosillo	20,365,969.56
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERA CALLE 23 TRAMOS AISLADOS EN EL KM 12+200 AL KM 20+800 DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO	5	KM	14,279	San Ignacio Río Muerto	36,433,445.23



Nombre de la Obra	Meta (cantidad)	Meta (Unidad)	Beneficiarios	Municipio	Autorizado
REHABILITACIÓN DE PUENTE EN LA CARRETERA HUASABAS - EL COYOTE EN EL KM 212+079.10 DEL MUNICIPIO DE HUASABAS	1	OBRA	888	Huásabas	3,663,586.64
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA DE DRENAJE DE LA CARRETERA SONOYTA - EL PLOMO EN EL KM 3+865 DEL MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES	1	OBRA	13,627	General Plutarco Elías Calles	2,262,096.02
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA DE DRENAJE EN CARRETERA MAGDALENA - CUCURPE - SINOQUIPE (PUENTE DE 1 LOSA) EN EL KM 87+482.25 DEL MUNICIPIO DE CUCURPE	1	OBRA	1,178	Cucurpe	1,571,429.29
REHABILITACIÓN DE OBRA DE DRENAJE EN CARRETERA SAHUARIPA - TEPACHE EN EL KM 72+717.63 DEL MUNICIPIO DE TEPACHE	1	OBRA	863	Tepache	2,320,598.50
RECONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DRENAJE EN EL TRAMO MAYTORENA - BARCENAS EN EL KM 2+690.65 DEL MUNICIPIO DE EMPALME	1	OBRA	51,431	Empalme	1,623,255.27
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SAN PEDRO - PESQUEIRA - E.C. (FEDERAL NO 15) EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	2	OBRA	936,263	Hermosillo	1,647,008.47
CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE SAN LUIS RÍO COLORADO	28.39	KM	199,021	San Luis Río Colorado	2,812,870.66
CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE CABORCA	27.5	KM	89,122	Región Norte	6,283,678.20
CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE MAGDALENA	171.04	KM	33,049	Región Río sonora	2,752,090.84
CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE MOCTEZUMA	22.5	KM	5,173	Región Sierra alta	4,400,778.61
CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE HERMOSILLO	21	KM	936,263	Región Sierra Centro	9,367,245.98
CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE MAZATÁN	115.3	KM	1,101	Región Sierra Centro	7,646,708.95
CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE CIUDAD OBREGÓN	21.8	KM	436,484	Región sur	4,400,143.85
CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE NAVOJOA	30.06	KM	164,387	Región sur	9,912,949.31
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PASO POR GUAYMAS SUR DEL KM 116+000 AL KM 121+712.61 EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS	5.71	KM	156,863	Guaymas	36,138,326.53



Nombre de la Obra	Meta (cantidad)	Meta (Unidad)	Beneficiarios	Municipio	Autorizado
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERA MAZATÁN - NOVILLO	3.2	KM	1,368	Soyopa	5,004,001.44
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERA CALLE 8 VIALIDAD YAQUI Y MAYO	3.7	KM	436,484	Cajeme	16,940,750.36
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ARIZPE BACOACHI EN EL KILOMETRO 113+440 EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE ARIZPE	1	OBRA	4,263	Arizpe	333,366.76
REHABILITACIÓN EN EL TRAMO CARRETERO PROVIDENCIA - ORTIZ EN LA LOCALIDAD EJIDO SANTA MARIA, MUNICIPIO DE EMPALME	1	OBRA	51,431	Empalme	53,890.53
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PROVIDENCIA - ORTIZ EN EL KILOMETRO 13+800 AL 17+240 EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE EMPALME	1	OBRA	51,431	Empalme	379,437.54
REHABILITACIÓN EN EL TRAMO CARRETERO LOMA DEL REFUGIO - MEZQUITAL DE BUIYACUSI EN EL KILOMETRO 2+980 AL KILOMETRO 5+280 EN LA LOCALIDAD BUIYACUSI MUNICIPIO DE NAVOJOA	1	OBRA	164,387	Navojoa	294,286.48
CONSTRUCCIÓN DE 2 VADOS EN LAS COMUNIDADES LAS FLORES Y LAS CABRAS	510	M2	24,976	Alamos	3,809,523.81
RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE CARRETERA EL COYOTE - LA MORITA	8	OBRA	2,355	Región Sierra alta	9,581,839.63
RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA CARRETERA SAHUARIPA - TEPACHE	5	OBRA	6,435	Región Sierra alta	8,196,624.89
RECONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL KM 184+773.13 DE LA CARRETERA BACANORA - SAHUARIPA, EN EL ESTADO DE SONORA	147	ML	759	Región Sierra Centro	3,379,430.00
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERA CALLE 900, DEL KM 8+510 AL KM 9+995.25, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO	1.48	KM	14,279	San Ignacio Río Muerto	8,545,605.11
RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERA EL COYOTE - HUACHINERA - LA MORITA (TRAMO BACERAC - BAVISPE) DEL KM 67+000 AL 72+000 TRAMOS AISLADOS DE VARIOS MUNICIPIOS	3.72	KM	1,169	Región Sierra alta	5,126,418.89
PROYECTOS EJECUTIVOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DE LA RED ESTATAL EN EL ESTADO DE SONORA	33	PROY.	156,863	Todo el Estado	2,962,064.57
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERA SAN LUIS - LA GRULLITA DEL KM 4+200 AL KM 8+700 (TRAMOS AISLADOS) EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO	1	PROY.	199,021	Todo el Estado	517,360.00



Nombre de la Obra	Meta (cantidad)	Meta (Unidad)	Beneficiarios	Municipio	Autorizado
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN DE 2 VADOS EN LAS COMUNIDADES LAS FLORES Y LAS CABRAS EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS	1	PROY.	156,863	Todo el Estado	501,120.00
PROYECTOS EJECUTIVOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DE LA RED ESTATAL EN EL ESTADO DE SONORA	21	PROY.	156,863	Todo el Estado	1,300,095.42
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA DE DRENAJE EN KM 3+670 DE LA CARRETERA LIBRAMIENTO PUENTE DOUGLAS - SAN JOSÉ DE GUAYMAS	1	PROY.	156,863	Guaymas	510,400.00
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE EN KM 11+100 DE LA CARRETERA ETCHOJOA - TRES CARLOS	1	PROY.	61,309	Etchojoa	374,680.00
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CARRETERAS	5089.75	KM	2,932,834	Todo el Estado	24,287,993.04
TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE LA CARRETERA HERMOSILLO - BAHÍA DE KINO TRAMOS AISLADOS EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	76.7	KM	936263	Hermosillo	1,304,291.83
TRABAJOS EMERGENTES DE CARRETERAS EN LA RESIDENCIA DE HERMOSILLO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	48	KM	936263	Hermosillo	1,284,664.55
TRABAJOS EMERGENTES DE CARRETERAS EN LA RESIDENCIA DE MAGDALENA EN VARIOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE SONORA	22.5	KM	33049	Región Río sonora	444,928.05
TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL EN LA RESIDENCIA DE MAZATÁN EN EL TRAMOS CARRETERO HERMOSILLO - EL NOVILLO TRAMOS AISLADOS EN EL MUNICIPIO DE MAZATÁN	37.5	KM	1101	Mazatán	740,153.25
TRABAJOS EMERGENTES DE CARRETERAS EN LA RESIDENCIA DE OBREGÓN (ZONA GUAYMAS) EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.	31.6	KM	436484	Región sur	799,943.89
TRABAJOS EMERGENTES DE CARRETERAS EN LA RESIDENCIA DE NAVOJOA (ZONA NORTE) EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.	31.3	KM	164387	Región sur	743,998.25
TRABAJOS EMERGENTES DE CARRETERAS EN LA RESIDENCIA DE NAVOJOA (ZONA CENTRO) EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA.	48.6	KM	164387	Región sur	1,281,115.07
TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL EN LA RESIDENCIA DE NAVOJOA EN EL TRAMO PAREDON COLORADO TRAMOS AISLADOS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ	2	KM	21692	Benito Juárez	339,363.63



Nombre de la Obra	Meta (cantidad)	Meta (Unidad)	Beneficiarios	Municipio	Autorizado
TRABAJOS DE LIMPIEZA, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE ESCOMBRO Y/O DESMONTE UBICADO SOBRE EL DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA HERMOSILLO - BAHIA DE KINO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	0.5	KM	936263	Hermosillo	309,831.36
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA PUERTO PEÑASCO - GOLFO DE SANTA CLARA DEL KM 67+000 AL 89+000 TRAMO AISLADOS EN VARIOS MUNICIPIOS	11.8	KM	199021	San Luis Río Colorado	3,698,458.84
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA DESEMBOQUE - PUERTO LIBERTAD DEL KM 0+000 AL 90+000 TRAMOS AISLADOS EN VARIOS MUNICIPIOS	2.92	KM	89122	Región Noroeste	4,995,755.82
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA NOGALES - SANTA CRUZ DEL KM 0+000 AL 35+300 TRAMOS AISLADOS EN VARIOS MUNICIPIOS	12	KM	266617	Región Norte	3,672,227.98
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA SAHUARIPA - TEPACHE DEL KM. 37+000 AL 49+000 TRAMOS AISLADOS EN VARIOS MUNICIPIOS	12	KM	5257	Sahuaripa	5,934,574.91
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA EL COYOTE - BACADEHUACHI - NACORI CHICO DEL KM 2+500 AL 20+200 TRAMOS AISLADOS DEL MUNICIPIO DE BACADEHUACHI	17.7	KM	979	Bacadehuachi	3,741,525.08
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA HERMOSILLO - BAHIA DE KINO DEL KM 10+000 AL 93+200 TRAMOS AISLADOS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	5.2	KM	936263	Hermosillo	8,688,503.59
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA CALLE 4 SUR DEL KM. 0+000 AL 86+500 TRAMOS AISLADOS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	3	KM	936263	Hermosillo	5,213,243.64
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA HERMOSILLO KM. 30 - EL NOVILLO DEL KM. 0+000 AL 144+000 TRAMOS AISLADOS DE VARIOS MUNICIPIOS	1.7	KM	946955	Región Sierra Centro	4,363,242.93
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA EL NOVILLO - BACANORA DEL KM. 144+700 AL 184+100 TRAMOS AISLADOS DE VARIOS MUNICIPIOS	19.1	KM	759	Región Sierra Centro	4,480,389.53
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA EJIDO J.M. MORELOS - QUETCHEHUECA - E.C. CALLE 8 DEL KM. 6+000 AL 8+100 TRAMOS AISLADOS DEL MUNICIPIO DE CAJEME	2.1	KM	436484	Cajeme	3,280,171.42



Nombre de la Obra	Meta (cantidad)	Meta (Unidad)	Beneficiarios	Municipio	Autorizado
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA BACANORA - SAHUARIPA DEL KM. 184+100 AL 208+200 TRAMOS AISLADOS DE VARIOS MUNICIPIOS	17.9	KM	6016	Región Sierra Centro	946,466.94
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA MAZATAN - SAN PEDRO DE LA CUEVA DEL KM. 0+000 AL 65+400 TRAMOS AISLADOS DE VARIOS MUNICIPIOS	10	KM	3602	Región Sierra Centro	278,942.79
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN LA CARRETERA SAHUARIPA - SAN NICOLÁS DEL KM 34+000 AL KM. 45+400 TRAMOS AISLADOS EN VARIAS LOCALIDADES DE VARIOS MUNICIPIOS	3.86	KM	10050	Región Sierra Centro	9,867,833.13
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA FUNDICIÓN - QUIRIEGO DEL KM 0+000 AL 40+500 TRAMOS AISLADOS DE VARIOS MUNICIPIOS.	3.2	KM	167477	Región Sierra Centro	6,131,866.01
TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO NAHUIBAMPO - LOS ESTRADOS DEL KM 30+110 AL 30+168, EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS	0.058	KM	24976	Alamos	1,869,472.51
TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO NAHUIBAMPO - LOS ESTRADOS DEL KM 31+113 AL 31+249 EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS	0.136	KM	24976	Alamos	2,114,585.97
PAVIMENTACIÓN DEL DESVIO E LA OBRA DE DRENAJE DEL KM 3+670 DEL CAMINO LIBRAMIENTO PUENTE DOUGLAS - SAN JOSÉ DE GUAYMAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS	1	OBRA	61309	Guaymas	1,193,258.11
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA TRINCHERAS - E.C. FEDERAL #2 DEL KM. 11+190 AL 22+000 TRAMOS AISLADOS EN VARIOS MUNICIPIOS	10.81	KM	1969	Región norte	2,032,739.63
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA EL COYOTE - HUACHINERA - LA MORITA DEL KM. 0+000 AL 15+000 TRAMOS AISLADOS DEL MUNICIPIO DE BACADEHUACHI	15	KM	2165	Bacadehuachi	2,712,582.45
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA BARCENAS - E.C. LIBRAMIENTO EMPALME - GUAYMAS DEL KM. 3+900 AL 5+100 TRAMOS AISLADOS DEL MUNICIPIO DE EMPALME	1.2	KM	51431	Empalme	1,998,947.70
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE EMERGENCIAS POR AFECTACIONES GENERADAS POR EL CICLON TROPICAL "LORENA" EN LA RESIDENCIA DE MAGDALENA	0.045	KM	33049	Región Río sonora	2,748,288.23
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE EMERGENCIAS POR AFECTACIONES GENERADAS POR EL CICLON TROPICAL "LORENA" EN LA RESIDENCIA DE MOCTEZUMA	66.5	KM	5173	Región Sierra alta	3,694,674.23



Nombre de la Obra	Meta (cantidad)	Meta (Unidad)	Beneficiarios	Municipio	Autorizado
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE EMERGENCIAS POR AFECTACIONES GENERADAS POR EL CICLON TROPICAL "LORENA" EN LA RESIDENCIA DE MOCTEZUMA	66.5	KM	5173	Región Sierra alta	340,365.74
TRABAJOS DE REHABILITACION DE EMERGENCIAS POR AFECTACIONES GENERADAS POR EL CICLON TROPICAL "LORENA" EN LA RESIDENCIA DE HERMOSILLO	2	KM	936263	Región Sierra Centro	456,644.94
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE EMERGENCIAS POR AFECTACIONES GENERADAS POR EL CICLON TROPICAL "LORENA" EN LA RESIDENCIA DE MAZATÁN	62.25	KM	1101	Región Sierra Centro	3,082,276.98
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE EMERGENCIAS POR AFECTACIONES GENERADAS POR EL CICLON TROPICAL "LORENA" EN LA RESIDENCIA DE OBREGÓN	0.46	KM	436484	Región sur	2,391,589.90
TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE EMERGENCIAS POR AFECTACIONES GENERADAS POR EL CICLON TROPICAL "LORENA" EN LA RESIDENCIA DE NAVOJOA	58	KM	164387	Región sur	5,255,028.34

VII. SEGUIMIENTOS A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora cuenta con un total de 4 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de estudios y proyectos elaborados para la modernización y construcción de carreteras estatales	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	23.00	40.00	42.00	38.00
2	Porcentaje de kilómetros de carretera estatal en buen estado	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 60.00	53.00	63.00	63.00	61.00



3	Porcentaje de kilómetros de carretera estatal modernizada y construida	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	100.00	107.00	107.10	0.00
4	Porcentaje de kilómetros de carretera estatal reconstruida	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	83.30	87.00	86.14	123.29

VIII.PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.		
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.		
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se trabajo en la actualización de página oficial de la Junta de Caminos e Infraestructura.	https://juntadecaminos.sonora.gob.mx/



NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital		
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.		
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Se continúa trabajando en la digitalización de trámites relacionados con contratos de obra y servicios relacionados con las mismas.	En espera de plataforma aprobada por sector infraestructura.
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.		



NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.		
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.		
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.		



NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.		
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.		
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.		
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.		



NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.		
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.		

PROGRAMA ATENCIÓN TRANSVERSAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA: Conservación y reconstrucción de la Red Estatal de Carreteras.

OBJETIVO GENERAL: Mantener las vías en buenas condiciones para garantizar el tránsito seguro y cómodo de los usuarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Conservación rutinaria y periódica de carreteras, Reconstrucción de obras de drenaje y tramos carreteros de la red estatal.

¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?:

De forma indirecta:

- Reduce el riesgo de accidentes de tráfico
- Mejora el acceso a escuelas, centros de salud y espacios recreativos, especialmente en zonas rurales o marginadas.
- Permite un transporte público y escolar más confiable y seguro
- Mejora la conectividad entre las comunidades que permita ampliar las oportunidades educativas y laborales para los jóvenes.



- Reduce los costos de transporte y tiempo de viaje, beneficiando a las familias económicamente.
- Ayuda a reducir la contaminación por aire, beneficiando la salud de niñas, niños y adolescentes

COBERTURA (0 AL 17 AÑOS BENEFICIADA): 810 mil 201 niños y adolescentes en Sonora (INEGI 2023).

MUNICIPIOS CON COBERTURA: Todo el Estado

INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025): 405.2 mdp

FUENTE DEL FINANCIAMIENTO: Crédito de Infraestructura y Estatal Directo

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En conjunto, en 2025 la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora implementó una estrategia integral, combinando atención emergente, conservación periódica, reconstrucción de tramos estratégicos y conservación rutinaria, con metas expresadas principalmente en kilómetros intervenidos, beneficiarios directos por municipio o región y montos autorizados acordes con el alcance de cada obra.

De manera transversal, se incluyó la conservación rutinaria de la red estatal, con una meta de 5,089.75 km, beneficiando todos los habitantes en todo el estado, y una inversión de \$24,287,993.04, lo que constituye una de las acciones con mayor cobertura territorial del ejercicio.







Dentro del Programa de Atención Emergente 11 Zonas, con una inversión global de 10 millones de pesos, se desarrollaron múltiples trabajos destinados a la atención inmediata de daños y riesgos en la infraestructura carretera. Destacan acciones como los trabajos de señalamiento horizontal en la carretera Hermosillo–Bahía de Kino, en tramos aislados del municipio de Hermosillo, con una meta de 76.7 km, beneficiando a 936,263 habitantes y con un monto autorizado de \$1,304,291.83.

Asimismo, se realizaron trabajos emergentes de carreteras en la residencia de Hermosillo, cubriendo 48 km, con una inversión de \$1,284,664.55, y acciones similares en la residencia de Magdalena, con una meta de 22.5 km, beneficiando a la Región Río Sonora con un monto de \$444,928.05.

En la residencia de Mazatán se llevaron a cabo trabajos de bacheo superficial en el tramo Hermosillo–El Novillo, en tramos aislados del municipio de Mazatán, con una meta de 37.5 km, beneficiando a 1,101 habitantes y un monto de \$740,153.25. De igual forma, se ejecutaron trabajos emergentes en las residencias de Obregón, Navojoa (zonas norte y centro), así como acciones específicas de bacheo y limpieza de derecho de vía en el municipio de Hermosillo, con metas que oscilaron entre 0.5 km y 48.6 km, beneficiando

tanto a municipios específicos como a regiones completas del estado y con montos que van desde \$309,831.36 hasta \$1,281,115.07.

PROGRAMA DE ATENCIÓN EMERGENTE DE CARRETERAS ESTATALES 2025



INVERSIÓN DE 10 MDP

11 ZONAS CARRETERAS DEL ESTADO

1 SAN LUIS RÍO COLORADO	7 GUAYMAS
2 CABORCA	8 OBREGÓN
3 HERMOSILLO	9 NAVOJOA NORTE
4 MAGDALENA	10 NAVOJOA CENTRO
5 MOCTEZUMA	11 BENITO JUÁREZ
6 MAZATÁN	



De igual forma durante el ejercicio 2025, la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora ejecutó un programa amplio de reconstrucción, conservación y rehabilitación de infraestructura carretera, con obras distribuidas en prácticamente todas las regiones del estado. Las acciones se orientaron tanto a corredores estratégicos como a tramos aislados, atendiendo metas expresadas principalmente en kilómetros, obras y proyectos, con impactos directos en la movilidad regional y en la atención de necesidades prioritarias de conectividad.

Entre las obras de mayor relevancia se encuentra la reconstrucción y conservación de la Carretera Internacional – E.C. Carretera Federal México 2, en el municipio de San Luis Río Colorado, con una meta de 3.1 km, beneficiando a 199,021 habitantes y con una inversión autorizada superior a 26 millones de pesos. De igual forma, destaca la carretera Puerto Peñasco–Estación Sahuaro, con 17.51 km intervenidos, en beneficio de 62,689 habitantes, y un monto autorizado de 20.58 millones de pesos, consolidándose como uno de los proyectos de mayor alcance territorial.





En el municipio de Hermosillo se concentró un número significativo de intervenciones, como la conservación y rehabilitación de la Calle Cero Norte (Siete Cerros–Costa Rica) con 2.25 km, y la reconstrucción de la carretera Calle 13, con 6.7 km, ambas beneficiando a 936,263 habitantes. Estas obras, junto con la reconstrucción y conservación de obras de drenaje San Pedro–Pesqueira–E.C. Federal No. 15, reflejan una estrategia orientada a mejorar la funcionalidad urbana y periurbana, con montos que en conjunto superan los 32 millones de pesos.



En el sur del estado, sobresalen los trabajos de rehabilitación y conservación del paso por Guaymas Sur, con 5.71 km, en beneficio de 156,863 habitantes, y una inversión de

36.14 millones de pesos, posicionándose entre las obras con mayor impacto presupuestal del programa.



El programa también incluyó numerosas obras de drenaje y estructuras, tales como la rehabilitación de puente en la carretera Huasabas–El Coyote, la reconstrucción de obras de drenaje en Sonoyta–El Plomo, Magdalena–Cucurpe–Sinoquipe y Sahuaripa–Tepache, así como intervenciones en Empalme y Tepache. Estas acciones, con metas de 1 a 8 obras, beneficiaron a poblaciones que van desde 863 hasta más de 51,000 habitantes, contribuyendo a reducir riesgos por escurrimientos y garantizar la continuidad de la red carretera.



Un componente fundamental del Programa de Trabajo 2025 fue una primera etapa de conservación periódica de la red estatal, con metas acumuladas relevantes, como 171.04 km en la residencia de Magdalena, 115.3 km en Mazatán, 30.06 km en Navojoa, y 28.39 km en San Luis Río Colorado, beneficiando a regiones completas como la Región Río Sonora, Sierra Alta, Sierra Centro y Región Sur, con montos autorizados que oscilan entre 2.75 y 9.91 millones de pesos por residencia.



}







Asimismo, se ejecutaron obras carreteras de escala media y local, como la reconstrucción y conservación de la carretera Calle 8 Vialidad Yaqui y Mayo en Cajeme, la carretera Calle 900 en San Ignacio Río Muerto, y diversos tramos rehabilitados en Empalme, Navojoa y Arizpe. Estas acciones, con metas que van de 1.48 a 3.7 km o 1 obra, beneficiaron tanto a municipios rurales como urbanos, con montos ajustados a la magnitud de cada intervención.



Como respuesta a las afectaciones generadas por el Ciclón Tropical “Lorena”, se ejecutaron trabajos de rehabilitación de emergencias en diversas residencias. En la residencia de Magdalena se atendieron 0.045 km, beneficiando a 33,049 habitantes de la Región Río Sonora, con una inversión de \$2,748,288.23.

En la residencia de Moctezuma se desarrollaron dos intervenciones sobre 66.5 km, dirigidas a la Región Sierra Alta, con montos de \$3,694,674.23 y \$340,365.74, respectivamente. Adicionalmente, se realizaron obras en Hermosillo, Mazatán, Obregón y Navojoa, con metas que van de 0.46 km a 62.25 km, beneficiando principalmente a la Región Sur y Sierra Centro, y con montos autorizados que alcanzan hasta \$5,255,028.34.



Finalmente, el Programa Estratégico concentró una segunda fase de inversión, al incluir acciones de conservación y rehabilitación periódica en la red carretera estatal, atendiendo tramos aislados en distintos municipios y regiones del estado. Estas obras tuvieron como objetivo preservar la funcionalidad de corredores estratégicos, mejorar las condiciones de rodamiento y garantizar la conectividad regional, con metas expresadas principalmente en kilómetros intervenidos y una cobertura territorial amplia.

En la región noroeste y norte del estado se desarrollaron obras como la conservación y rehabilitación de la carretera Puerto Peñasco–Golfo de Santa Clara, del km 67+000 al 89+000, con una meta de 11.8 km, beneficiando a 199,021 habitantes de San Luis Río Colorado, y un monto autorizado de \$3,698,458.84. Asimismo, se atendió la carretera Desemboque–Puerto Libertad, con 2.92 km, beneficiando a 89,122 habitantes de la Región Noroeste, con una inversión de \$4,995,755.82, y la carretera Nogales–Santa Cruz, con 12 km, en beneficio de 266,617 habitantes de la Región Norte, con un monto de \$3,672,227.98.



En la zona serrana se ejecutaron importantes trabajos de conservación y rehabilitación en corredores que conectan comunidades de difícil acceso. Destacan la carretera Sahuaripa–Tepache, con una meta de 12 km, beneficiando a 5,257 habitantes del municipio de Sahuaripa, y una inversión de \$5,934,574.91, así como la carretera El Coyote–Bacadehuachi–Nácori Chico, con 17.7 km, en beneficio de 979 habitantes del municipio de Bacadehuachi, con un monto autorizado de \$3,741,525.08.

En el municipio de Hermosillo se concentraron varias intervenciones estratégicas, entre ellas la conservación y rehabilitación de la carretera Hermosillo–Bahía de Kino, con 5.2 km atendidos, beneficiando a 936,263 habitantes, y una inversión de \$8,688,503.59, así como la carretera Calle 4 Sur, con 3 km, en beneficio del mismo número de habitantes, y un monto autorizado de \$5,213,243.64. Estas obras fortalecen la conectividad entre la capital del estado y zonas costeras y productivas.



De manera complementaria, se realizaron trabajos en el corredor Hermosillo km 30–El Novillo, con una meta de 1.7 km, beneficiando a 946,955 habitantes de la Región Sierra Centro, y en la carretera El Novillo–Bacanora, con 19.1 km, beneficiando a 759 habitantes de la misma región, con inversiones de \$4,363,242.93 y \$4,480,389.53, respectivamente. Estas acciones resultan fundamentales para mantener la conectividad entre la capital y la sierra centro del estado.



En el sur de Sonora se ejecutaron obras como la conservación y rehabilitación de la carretera Ejido J.M. Morelos–Quetchehueca–E.C. Calle 8, en el municipio de Cajeme, con 2.1 km, beneficiando a 436,484 habitantes, y un monto autorizado de \$3,280,171.42. Asimismo, se atendió la carretera Fundición–Quiriego, con 3.2 km, beneficiando a 167,477 habitantes de la Región Sierra Centro, con una inversión de \$6,131,866.01.



El programa incluyó también obras puntuales de reconstrucción y pavimentación, como los trabajos de reconstrucción del tramo Nahuibampo–Los Estrados, en el municipio de Álamos, con metas de 0.058 km y 0.136 km, beneficiando a 24,976 habitantes, con montos de \$1,869,472.51 y \$2,114,585.97, respectivamente. De igual forma, se llevó a cabo la pavimentación del desvío en la obra de drenaje del camino Libramiento Puente Douglas–San José de Guaymas, con 1 obra, beneficiando a 61,309 habitantes del municipio de Guaymas, y una inversión de \$1,193,258.11.

Finalmente, se desarrollaron trabajos de conservación en otros corredores regionales, como la carretera Trincheras–E.C. Federal No. 2, con 10.81 km, beneficiando a 1,969 habitantes de la Región Norte, con un monto autorizado de \$2,032,739.63, la carretera El Coyote–Huachinera–La Morita, con 15 km, en el municipio de Bacadehuachi, beneficiando a 2,165 habitantes, y la carretera Bárcenas–E.C. Libramiento Empalme–Guaymas, con 1.2 km, beneficiando a 51,431 habitantes del municipio de Empalme, con una inversión de \$1,998,947.70. En conjunto, estas acciones reflejan una estrategia integral de conservación periódica orientada a preservar la operatividad y seguridad de la red carretera estatal.

X. GLOSARIO

Conservación. - Conjunto de actividades rutinarias y periódicas necesarias para asegurar que todos los elementos que constituyen el tramo carretero se mantengan en las condiciones establecidas a través de los Estándares de Desempeño.

Camino. - Cualquier vía rural o urbana por donde puedan transitar los vehículos.

Construcción. - Acción y efecto de construir. Este verbo hace mención de edificar, fabricar o desarrollar una obra de ingeniería o de arquitectura.

Carretera. - Infraestructura del transporte cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos en condiciones de continuidad en el espacio y el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad.

Infraestructura vial. - Conjunto de elementos que permite el desplazamiento de vehículos en forma confortable y segura desde un punto a otro.

Mantenimiento. - Son las acciones que tienen como objetivo mantener un artículo o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo alguna función requerida.

Modernización. - Acción de Adaptar o cambiar una cosa antigua o anticuada dándole características de lo que se considera moderno o actual. En términos de carreteras se asocia a mejorar las condiciones de operación y seguridad de la misma. Este mejoramiento se obtiene mediante la rectificación del trazo, ampliación del ancho de corona y calzada, así como con la mejoría de la superficie de rodadura de las mismas.

Reconstrucción. - Reparar o volver a construir una cosa destruida, deteriorada o dañada, generalmente edificios u obras de arte. En el ámbito de carreteras se asocia a remoción de capas y remplazo parcial o total del pavimento, para mejorar su capacidad estructural, adaptándolo a las necesidades del tránsito.

Señalamiento. - Es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios, incluye también el conjunto de señales en tableros fijados en postes, marcos y otras estructuras, integradas con leyendas y símbolos.

Superficie de rodamiento. - Plano superior del pavimento, que soporta directamente las cargas del tráfico. En particular, debe soportar los esfuerzos tangenciales. Se trata del área por la que circula el tráfico.

Transitabilidad. - Posibilidad de trasladarse de un lugar a otro a lo largo de vías o parajes públicos.



GOBIERNO
DE **SONORA**
JUNTA DE CAMINOS E
**INFRAESTRUCTURA
CARRETERA DEL
ESTADO DE SONORA**



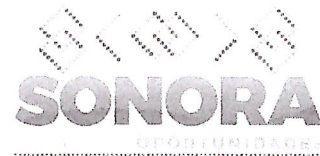
GOBIERNO
DE **SONORA**

JUNTA DE CAMINOS E
**INFRAESTRUCTURA
CARRETERA DEL
ESTADO DE SONORA**



GOBIERNO
DE SONORA

JUNTA DE CAMINOS E
INFRAESTRUCTURA
CARRETERA DEL
ESTADO DE SONORA



Hermosillo, Sonora a 26 de febrero de 2026
Oficio No. JCICES – DG – 0318 – 2026

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
PRESENTE. –

Por el presente le saludo y enseguida le informo:

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022. "(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

Por lo anterior, el día de hoy fue enviada la versión digital del **Informe Anual de Resultados 2025** de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora al correo electrónico señalado en los Lineamientos de Diseño para la Publicación del IAR, solicitando su colaboración para que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Así mismo, se informa que estará publicado en plataforma institucional (página web) <https://juntadecaminos.sonora.gob.mx/>.

Sin otro particular de momento.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS
E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA

C. EDUARDO ANTONIO PACHECO GRAGEDA

C.c.p. Ing. Reynaldo Enríquez Olivares, Director de Obras JCICES.
C.c.p. C.P. Betelgeusen Escárrega Bustamante, Directora Administrativa de la JCICES
C.c.p. Minutario.

EAPG/REO/ajpl

